



CFDI VERSION 4.0

El próximo Lunes 25 de Abril se actualizará la versión para el timbrado Facturas y Recibos Electrónicos de Pagos.

Los puntos que deberá considerar para no detener su facturación son los siguientes:

1.- El nombre de los Clientes ya no podrá incluir el Régimen de Capital. Se retiran los Textos de SA de CV, S de RL de CV o cualquier otro. Quedando solo la Razón Social. POR EJEMPLO:

INSITO QUALITAT SA DE CV quedará INSITO QUALITAT

2.- Es obligatorio colocar el Régimen al que pertenece cada Cliente y los datos del domicilio Fiscal, teniendo especial cuidado en el Código Postal.

Clave del Cliente *	COR1306116R
RFC*	COR1306116RA <input type="checkbox"/> Carga Addenda
Régimen	General de Ley Personas Morales
No. Impuestos / SSN*	
Cliente *	CORPORATIVO 02 RESPIRANDO
Calle*	7 SUR
Número Exterior*	703
Número Interior*	1
Colonia*	CENTRO
Localidad*	PUEBLA
Municipio*	PUEBLA
Estado*	PUEBLA
Código Postal*	72000
País*	MEXICO

El cambio en el Nombre del Cliente les recomiendo hacerlo a partir del 25 para no interferir en su facturación de CFDI 3.3. El régimen pueden ponerlo sin problema.

